Expte Nº 60.570.-

SANTA FE, 29 de abril de 2013.-

VISTO las actuaciones que obran en el expediente de referencia relacionadas con el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas para las asignaturas “Redes y Comunicaciones de Datos I” y “Redes y Comunicaciones de Datos II” de la carrera Ingeniería Informática, autorizado por Resol. CD Nº 207/12.

ATENTO que el trámite del mencionado Concurso se llevó a cabo de acuerdo al Reglamento de Concurso para Ayudante Alumno (Resol. HCS Nº 601/09), y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión Especial de Concursos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS HÍDRICAS
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por el Jurado designado por Resol. CD Nº 04/13.

ARTÍCULO 2º.- Designar al Sr. Cristian Ariel YONES, DNI Nº 34.222.125, en un cargo de Ayudante Alumno para las asignaturas “Redes y Comunicación de Datos I” y “Redes y Comunicación de Datos II” de la carrera Ingeniería Informática.

ARTÍCULO 3°.- Inscríbase, comuníquese. Tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Coordinación, Departamento Informática, Departamento Personal, Director de la Carrera Ingeniería en Informática. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **097/13**

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Ingeniería y
Ciencias Hídricas

Secretaría de Consejo Directivo

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional Nº 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 234
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar